

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7790 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el concurso voluntario tramitado bajo el número 160/2008 - h, de la entidad mercantil Qualitat Textil Personalitzada, S.A., se ha dictado auto de fecha 4 de febrero de 2016 en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de bienes, acordándose asimismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Qualitat Textil Personalitzada, S.A., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente, en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal.

Barcelona, 4 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160008502-1